

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2013, de la Junta Arbitral de Consumo Andalucía, por el que se notifica el laudo arbitral recaído en el procedimiento que se relaciona.*

En virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con relación a los artículos 58 y 61 de la misma, y de conformidad con el artículo 50 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, una vez intentada sin éxito la notificación en los domicilios de los interesados, se hace pública la siguiente relación de laudos dictados en el procedimiento de arbitraje en materia de consumo ante la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía, cuyos interesados y resoluciones son:

Laudo arbitral dictado en expediente número 782/2012.

Reclamante: Doña Sook Yeon Lee.

Reclamado: Tintorería Express.

Sentido del Laudo: Estimación parcial.

Sevilla, 10 de septiembre de 2013.- El Presidente, Daniel Escalona Rodríguez.